169

Decreto N°. 20355.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO N°.18.777 DE FECHA 24 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO, POR EL CUAL CUAL FUE REINCORPORADO AL SERVICIO ACTIVO DEL EJERCITO NACIONAL EL CAPITAN DE INGENIEROS DON IGNACIO OVELAR.-

---

6315.-

S.3.N°..... ASUNCION, 13 de Junio de 1947.-

VISTOS: la nota N°.1638 de fecha 27 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°. 1918/47), en la que pide se deje sin efecto el Decreto N°. 18.777 del 24 de Marzo ppdo.,por el cual fué reincorporado al servicio activo del Ejército Nacional el Capitán de Ingenieros don Ignacio Ovelar, en razón de no haberse presentado a prestar servicios; y el dictamen N°.727/47 del señor Auditor General de Guerra,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Déjase sin efecto el Decreto N°.18.777 del 24 de Marzo del corriente año, por el cual fué reincorporado al servicio activo del Ejército Nacional el Capitán de Ing.don Ignacio Ovelar, por no haberse presentado a prestar servicios.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Gavilán Martino F. Hellmann

S/.